escriuano oi la notifique y de
ello de testimonio dada
en Granada á Diez y siete dias
del mes de febrero de mill sette,
zientos zinquenta y seis a.s

El Conde de Balazote — Dn. Andres Gonçalez de Barcia — D. Gonzalo Joseph Treviño

Yo D. Andres de Zespedes ss.no m.or de los hijos d'algo
de la Ciud.d Ychanz, del Rey nro. S.or la hize escribir
por su m.do con Acuerdo de sus Alcaldes de los hijos
d'algo

Inserta la ley del Señor Rey Don Enrri.
que para que el Consejo Justiz.a y Regi.
m.to de la ciu.d de Zecla la be aguarde y cum
pla y lo demas que se le m.da á su pedim.to

Correx.da — Ss.no Zespedes